

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poors, tras su revisión al alza del rating soberano en octubre de 2015, ha modificado el rating de las Cédulas hipotecarias de Bankinter, S.A. de A (perspectiva estable) a A+ (perspectiva estable).

Madrid, 14 de octubre de 2015